LUZ DE EMERGENCIA INDIVIDUAL AUTONOMA

atomlux

Modelos 2015 - 2020 - 2030

MANUAL DE USO



FABRICA Y GARANTIZA **atomlux** s.r.l.

GARANTIA 2 AÑOS
INDUSTRIA ARGENTINA

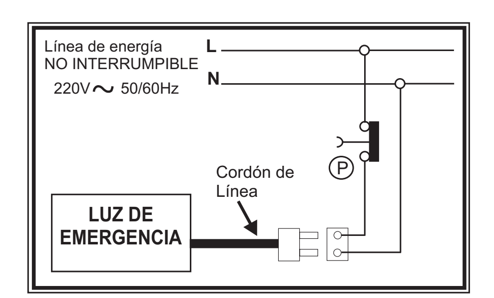
INTRODUCCION

Estas Luces de Emergencia Individuales Autónomas **ATOMLUX** son de tipo No-Permanente y están diseñadas para encenderse automáticamente ante cualquier corte de energía eléctrica.
Prácticamente no requieren instalación; basta con conectarlas a la red de energía eléctrica para recargar sus baterías. El cargador interno autorregulado se encargará de mantener las baterías totalmente cargadas y de protegerlas de sobrecargas.
Adicionalmente, estas Luces de Emergencia cuentan con protección de corte por fin de autonomía, que protege a las baterías de una sobredescarga.
Con estas Luces de Emergencia, desarrolladas con tecnología **ATOMLUX**, usted sumará un elemento de seguridad indispensable que evitará incomodidades y posibles accidentes.

INSTALACION Y OPERACION

1. Fije la luminaria sobre una superficie en el lugar de su conveniencia. Para ello usted dispone de dos posibilidades:
   a) Colgándolo con ganchos "L" por medio de los orificios para colgar que encontrará en la base de la luminaria.
   b) Fijándolo a una pared o techo a través de los dos orificios pasantes que se encuentran debajo del tubo fluorescente.
   Para acceder a los mismos, proceda de la siguiente manera:
   I. Con el equipo apagado y desenchufado de la red de energía, retire la óptica transparente y retire el tubo fluorescente haciéndolo girar ¼ de vuelta.
   II. Fije la luminaria a la superficie elegida por medio de tornillos autorroscantes.
   III. Vuelva a montar el tubo fluorescente y la óptica transparente.
2. Coloque el interruptor principal en posición "ON". Verifique que se encienda la luminaria.
3. Conecte el cordón de línea al tomacorriente de 220V ~ que se indica abajo en "Esquema de Conexión". Este tomacorriente debe estar permanentemente energizado y protegido de una desconexión no autorizada. Verifique que se apaga el tubo fluorescente y se enciende el LED rojo.
4. Para utilizar como luz de emergencia el interruptor principal debe estar siempre en "ON". Si usted desea apagar el tubo fluorescente o que no encienda frente a un corte de energía, colóquelo en "OFF".
   Nota: Independientemente de que el interruptor esté en "ON" o en "OFF", el equipo seguirá cargando la batería lo cual es indicado por el LED rojo.
5. Para verificar el funcionamiento en modo emergencia, estas Luces de Emergencia pueden ser conectadas a un dispositivo de prueba remoto como se indica abajo en "Esquema de Conexión". La prueba se realiza simplemente presionando el pulsador "P" y deberá encender el tubo fluorescente de la Luz de Emergencia y apagarse el LED rojo indicador de carga.

ESQUEMA DE CONEXION:
Enchufe la ficha del cordón de línea a un tomacorriente que esté conectado a una línea de energía NO INTERRUMPIBLE, e intercale un pulsador NC (normalmente cerrado) de 250V 5A siguiendo el diagrama de la derecha.
Verifique que luego de la conexión, el tubo fluorescente de la Luz de Emergencia está apagado y el LED rojo encendido.
Nota: Línea de energía no interrumpible es aquella que bajo ningún motivo será interrumpida, salvo corte de energía general.
Al presionar el Pulsador **"P"** debe encenderse el tubo fluorescente y apagarse el LED rojo.



PRECAUCIONES Y MANTENIMIENTO

A. Una vez conectada a la red de energía, permita que la batería se recargue durante 24 horas, antes de operarla por primera vez.
B. Si este equipo fuera a estar desenchufado de la red de energía por largo tiempo, asegúrese de recargar la batería cada 3 meses, enchufando el equipo durante 24 horas (o 48 horas para el modelo 2030).
C. Las baterías utilizadas por estos equipos son libres de mantenimiento.
D. Proteja este equipo de los golpes, del sol directo, de la humedad, de salpicaduras y del goteo.
E. El cambio de baterías debe ser realizado por el personal autorizado por Atomlux . Cuando se realice el cambio, la ficha debe ser desconectada de la red de energía y el interruptor de la luminaria debe estar en la posición OFF.
F. Cuando la luminaria no cumpla más con el tiempo de autonomía nominal de operación será necesario reemplazar la batería.
G. En el caso de daños del cordón de alimentación, el mismo debe ser reemplazado por el fabricante o servicio técnico autorizado.
H. Esta luminaria está destinada solamente para montaje en lugares donde la ficha y el tomacorriente estén protegidos de una desconexión no autorizada.

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que, **ATOMLUX S.R.L.** produce además una variada gama de UPSs, ESTABILIZADORES y equipos de LUZ DE EMERGENCIA. Ante cualquier problema de iluminación relacionado con fallas en el suministro eléctrico, no dude en consultarnos.

SERVICIO POSVENTA atomlux

Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín, Pcia. Bs. As., Argentina
Tel. (011) 4753-7994 – Tel/Fax (011) 4755-1366
Web Site: www.atomlux.com.ar E-mail: info@atomlux.com.ar

4MNL-013-06

ESPECIFICACIONES				
Modelo		2015	2020	2030
Tensión y frecuencia de alimentación		220 V ~ 50Hz / 60Hz		
Intensidad de corriente de alimentación (cargando baterías)		40mA		
Factor de potencia		0,9		
Flujo luminoso nominal		90 Lm	120 Lm	
Lámpara fluorescente tipo T8 o T9		15W	18W / 20W	
Batería sellada de plomo-ácido de electrolito absorbido		6V 4.2AH		2 x 6V 4.2AH
Tiempo aproximado de autonomía (con la batería plenamente cargada)		6 horas	4,5 horas	10 horas
Tiempo de recarga de la batería con 220 VCA de alimentación		24 horas	24 horas	48 horas
Dimensiones del equipo (en mm)	Ancho	102	85	
	Alto	98	100	
	Largo	465	700	
Peso neto del equipo		1.7 Kg.	2.1 Kg.	2.9 Kg.
Tipo de superficie de montaje		Apto para superficie normalmente inflamable		
Temperatura ambiente nominal máxima t_a		40ºC		
Aislación de protección		Clase II		
Pantalla de protección		Translúcida de poliestireno		

Certificado de Garantía

ATOMLUX S.R.L. garantiza al comprador original, que este Producto adquirido (en adelante "EQUIPO"), funcionará de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Manual de Uso adjunto, dentro de las siguientes condiciones:

1) La presente garantía cubre el período de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de factura de venta al consumidor, contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio del material, no formando parte de la misma el desgaste de baterías y/o quemado de lámparas (si el EQUIPO los tuviera). Esta garantía no ampara defectos originados por:
   a) Deficiencias en la instalación eléctrica del domicilio del usuario, tales como sobretensiones, muy bajas tensiones, cortocircuitos.
   b) Conexión, Instalación y Uso de este EQUIPO no conforme a lo especificado en el Manual de Uso.
   c) Golpes, maltratos, accidentes de cualquier naturaleza u origen y/o modificaciones no autorizadas efectuadas en el EQUIPO, que pudieran perjudicar, a juicio de **ATOMLUX S.R.L.**, su buen funcionamiento.
2) En el caso que el EQUIPO no funcionara de acuerdo a las especificaciones en cualquier momento durante el período de garantía, **ATOMLUX S.R.L.**, a su sola opción reparará o reemplazará dicho EQUIPO sin ningún cargo adicional. La garantía quedará cumplida tanto mediante la entrega de piezas nuevas de recambio como de piezas reacondicionadas a nuevo. Todos los productos o partes reemplazadas pasarán a la propiedad de **ATOMLUX S.R.L.**
3) En caso de tener que hacer uso de esta garantía, ésta será realizada en el **Servicio Posventa Atomlux** o distribuidor autorizado sin costo para el cliente; siempre que no se detecten irregularidades en la instalación o en el uso del equipamiento. Para que la garantía sea válida es indispensable que el envío del equipo sea acompañado de la copia de la factura de compra con la fecha, firma y sello de la casa vendedora.
4) El Flete y seguro al Servicio Posventa corren por cuenta de quién emite la garantía.
5) **ATOMLUX S.R.L.**, efectivizará esta garantía dentro del plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en sus talleres. Por tratarse de un bien fabricado con algunos componentes importados y en caso de no contar con los mismos, el tiempo de reparación estará condicionado a las normas vigentes para la importación de partes.
6) Las condiciones de instalación y operación necesarias del EQUIPO, para su correcto funcionamiento, se encuentran indicadas en el Manual de Uso.
7) Los repuestos legítimos, que a criterio de **ATOMLUX S.R.L.**, no necesiten de mano de obra especializada para su colocación o reemplazo, deben ser adquiridos en el **Servicio Posventa Atomlux**, de acuerdo con listas de precios oficiales de **ATOMLUX S.R.L.** y según la disponibilidad de stock.
8) **ATOMLUX S.R.L.** no se responsabiliza por daños y/o deterioros que eventualmente se pueden ocasionar a terceros. En ningún caso **ATOMLUX S.R.L.** será responsable respecto del comprador o de cualquier otra parte por cualquier daño, incluyendo lucro cesante, ahorro perdido o cualquier otro perjuicio directo o indirecto, relacionado con el uso o con la imposibilidad de uso del EQUIPO, aún cuando **ATOMLUX S.R.L.** o un distribuidor autorizado haya sido advertido de la posibilidad de tal daño o de la posibilidad de reclamo por cualquier tercero.

En ningún caso la responsabilidad de **ATOMLUX S.R.L.** respecto del comprador o de cualquier otra parte (como eventual consecuencia de un reclamo fundado en contrato o en obligaciones extracontractuales) podrá exceder un monto total equivalente al precio de compra del EQUIPO

.

Fabrica y Garantiza
atomlux s.r.l.

Servicio Posventa Atomlux :
Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín,
Prov. Buenos Aires; Argentina
Tel.: 011-4753-7994 - Tel. / Fax: 011-4755-1366
de Lunes a Viernes de 8 a 17 hs.

Para ser completado por la casa vendedora	
Modelo:.......................Nº Serie:.......................................	
Adquirido en:...	
Domicilio:..	
Fecha de compra:.................../........../...........................	
Factura Nº:..	
Nombre del Comprador:	. SELLO Y FIRMA DE LA CASA VENDEDORA

Para su mejor atención recorte el talón de registro que acompaña a este certificado de garantía y remítalo dentro de los 30 días hábiles a **ATOMLUX S.R.L.**, Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín, Prov. Buenos Aires; Argentina.

****

TALÓN DE REGISTRO

Modelo......................................Nº Serie...	**DATOS DEL COMPRADOR**
DATOS DE LA CASA VENDEDORA	Apellido y Nombres:..
Adquirido en:..	....
Domicilio:..	Domicilio:...
Localidad:..	Localidad:..C.P..................................
Fecha de Compra:............/............/........... Factura Nº:..........................	Teléfono:...